

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2347855



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 57175

Santiago, 30 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) Nº5886 de fecha 19 de Agosto de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP, ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a doña Martina Lorena BREA de nacionalidad ARGENTINA, doña Joaquin ZUKAUSKAS de nacionalidad ARGENTINA, doña Maxima ZUKAUSKAS BREA de nacionalidad COSTARRICENSE, doña Federica ZUKAUSKAS de nacionalidad ARGENTINA, doña Camila ZUKAUSKAS de nacionalidad ARGENTINA en condición de DEPENDIENTE de Eduardo Fabian ZUKAUSKAS, hasta el 23.06.2011 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

CDH/PVS/ED

[721]30/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo